

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25720 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000228/2016-k en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario Univipe, Sociedad Limitada, con domicilio en Partida de les Creus, n.º 17, Banyeres de Mariola (Alicante), C.I.F. B53229472, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 2057, Libro 0, Folio 41, Hoja A-44759.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Ismael Rodrigo Martín, con DNI n.º 33.459.613-H, y con domicilio en Calle Capitán Dema, n.º 12-3.ºB, 03007-Alicante, teléfono 963.84.60.00, Fax 96.384.53.09 y Mail: ismaelrodrigo@parconditio.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033514-1